SIRCAC

SINDICATO INTEREMPRESA REGIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y LOCOMOCION COLECTIVA — 8ª REGION

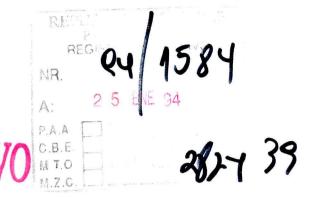
CONCEPCION. Martes 25 de Enero de 1994.

SEÑOR

DIRECTOR DE LA CONTRALORIA GENERAL

DE LA REPUBLICA

PRESENTE



De nuestra consideración:

El Directorio del Sindicato Regional de Conductores de Movilización Colectiva "SIRCAC" a pedido de la A-samblea de socios viene a solicitar Dictamen de:

- A) Competencia entre la Secretaría Regional de Transportes y la Comisión Municipal de tránsito de la Municipalidad de Concepción.
- B) Sobre la prohibición de todo el transito de locomoción colectiva por calle Caupolicán emanado del SEREMI de transporte.
- c) Existe un cartón de recorrido donde se indica las arterias que deben ser utilizadas y respetadas por cada linea de locomo ción colectiva, documentos entregado por el Ministerio de Trans porte por plazo determinado hasta el .20/09/95..... siendo hoy alterado sorpresivamente por una RESOLUCION de fecha.03/01 1994.. del SEREMI de transporte para después a los tres días siguientes se vuelve alterar por un documento de acuerdo de la Comisión Municipal de Tránsito. Documento firmado también por el SEREMI de transporte.

 (Se adjuntan documentos relacionados con la denuncia).
- D) Se han pronunciado publicamente en contra del desorden existente ocurrido en la Locomoción Colectiva que se dirigía por calle Caupolicán.
- 1.- El Sindicato denunciador
- 2.- La Unión Comunal de Juntas de Vecinos compuesta por 90 juntas vecinales (EL SUR 28 de Diciembre 1994).



SIRCAC

SINDICATO INTEREMPRESA REGIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y LOCOMOCION COLECTIVA — 8ª REGION

- 3.- La Asociación de Jubilados y Montepiados del Servicio Seguro Social.

 (Diario Hora 12.5ábado.8.Enero..)
- 4.- Empresarios de taxis colectivos
- 5.- Federación Regional de Sindicatos de Loc. Colectiva
- 6.- Dueños de tiendas de Calle Caupolicán Etc. Etc.

Sin otro particular y esperando una urgente respuesta a este grave problema saludamos fraternalmente a Ud.,

NELSON MUÑOZ RUIZ

SECRETARIO

ALEJANDRÓ U. POZO PALMA PRESIDENTE

DISTRIBUCION

Presidente de la República
Intendencia
Gobernación
Municipalidad
Ministro de Transporte
Confederación Nacional CONNUTT.
Federación Regional
Taller de Análisis Sindical Tasys
Prensa T.V
Archivo.





Ant. 94/1584

CBE. 94/1584

Santiago, 26 de Enero de 1994.

Señor Alejandro U. Pozo Palma SIRCAC Heras Nº 855 Concepción

Estimado Señor:

En relación a su carta de fecha 25/01/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Transporte y en la Municipalidad de Concepción.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante los oficios GAB.PRES. 94/0000336 y 94/0000335 dichas instancias para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascunan Edwards

Jefe de Gabinete Presidencial

IBU/cvo

c.c.: Archivo Presidencial